ACTA PARCIAL DE PAGO No. 01

CONTRATO:	INTERADMINISTRATIVO No 003-2026					
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE APULO					
OBJETO:	REALIZAR LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011 PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS VÍCTIMAS; ENTREGA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA.						
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO, DESARROLLO Y TURISMO DE APULO CUNDINAMARCA. NIT. 808.001.331 -9 R/L JOSÉ RICARDO ROA BERRIO C.C 11.450.682					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($68.500.000) M/CTE.					
VALOR ADICION	N/A					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($68.500.000) M/CTE.					
PLAZO DE EJECUCION:	OCHO (08) DÍAS					
PLAZO DE PRORROGA N.	N/A					
PLAZO TOTAL DE EJECUCION						
FECHA DE INICIO:	DÍA		MES		AÑO	
	24		08		2026	
FECHA DE TERMINACION FINAL	31		08		2026	
PERIODO INFORMADO:	DESDE			HASTA		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
	24	08	2026	24	08	2026

En Apulo a los (24) días del mes agosto de dos mil veintiséis (2026), en la Secretaria General y De Gobierno Municipal, se reunieron **CESAR AUGUSTO CAMPO ARIZA** en su condición de Supervisor dado cumplimiento al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del Contrato Interadministrativo N. 003 de 2026 y **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO, DESARROLLO Y TURISMO DE APULO CUNDINAMARCA. NIT. 808.001.331 -9 R/L**

Powered by CamScanner

JOSÉ RICARDO ROA BERRIO C.C 11.450.682 en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de pago, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que **CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO:**, EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato en tres pagos, así: así: **a)** Un Primer pago por el valor de hasta el cincuenta por ciento (50%) de la valor del contrato, previa suscripción del acta de inicio y entrega de la carta de intención y/o reserva del Centro vacacional y presentación de las fichas técnicas de los proyectos productivos a suministrar; **B)** Un segundo pago por el valor de hasta el cuarenta por ciento (40%) previa presentación de la copia de la carta de intención, convenio o diferentes contratos suscritos de cada uno de los item´s, y fichas con registro fotográfico de las anchetas a proveer. **C)** Un tercer y último pago por el valor de hasta el diez por ciento (10%), a la liquidación del contrato, previa presentación del informe de conformidad suscrito y aprobado por el supervisor del Municipio.
- Presentación de la cuenta de cobro y/o factura de venta.
- Informe del contratista donde dé cuenta de la ejecución del contrato en los términos señalados.
- Soportes del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), respecto a sus trabajadores de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y al Decreto 1703 del 2 de agosto de 2002.
- Certificación de recibo a satisfacción del servicio expedida por el supervisor designado.

1. Qué para el trámite de la presente acta de pago se presenta cuenta de cobro, informe de actividades, certificación del pago de parafiscales, planilla de aportes y acta de supervisión y vigilancia por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo con lo anterior;

SE AUTORIZA

1. Un pago parcial por la suma DE **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($34.250.000,00) MCTE**

2. El saldo del contrato se cancelará de acuerdo con lo estipulado en la CLAUSULA TERCERA mencionado.

3. Resumen financiero del contrato:

Powered by CamScanner

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$68.500.000		
FECHA DEL ACTA DE PAGO	**NO. DE ACTA DE PAGO**	**VALOR A PAGAR**	**VALOR PAGADO**	**SALDO DEL CONTRATO**
24-08-2026	01	$ 34.250.00,00	$ 0	$ 34.250.00,00

Para constancia firman,

CESAR AUGUSTO CAMPO ARIZA **SUPERVISOR DEL CONTRATO**	Jose Ricardo Roa R. **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO, DESARROLLO Y TURISMO DE APULO CUNDINAMARCA. NIT. 808.001.331 -9 R/L JOSÉ RICARDO ROA BERRIO C.C 11.450.682**

Proyectó: Rida Alejandra García Rodríguez- Auxiliar Administrativo
Aprobó: Cesar Augusto Campo Ariza -Secretaria General y De Gobierno

Powered by CamScanner